



23 de febrero de 2018

Francisco Montalvo
Coordinador
Coalición del Sector Privado

Estimado señor Montalvo:

Recientemente recibimos el borrador del informe del Comité Multisectorial creado mediante la Orden Ejecutiva 2017-027. Esta le encomendó al Comité preparar un informe recomendando las medidas para la promulgación de legislación dirigida a aumentar el salario mínimo en Puerto Rico.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico envió comentarios al Comité Multisectorial expresando nuestra oposición a que se aprobara un aumento al salario mínimo en estos momentos. Esa opinión fue emitida previo al paso de los huracanes Irma y María. Tras el embate y los efectos de los mismos en el sector privado puertorriqueño, nos reiteramos firmemente en la misma postura.

La economía y en particular el sector privado se han visto sumamente afectados por la falta de energía eléctrica y otros problemas tras el paso de los mencionados fenómenos. Muchos negocios no han podido reabrir sus operaciones, y los que lo han hecho, cargan deudas de los gastos adicionales incurridos en la emergencia y meses posteriores. Ello, combinado con la crisis económica que atraviesa el País, hacen que este sea un mal momento para considerar un aumento en el salario mínimo.

No obstante, entendemos que los mejores argumentos en contra de cualquier aumento de salario en este momento, los ofrece el mismo borrador de informe. El mismo resume la posición de varias asociaciones sin fines de lucro y todas se oponen al aumento por razones similares. Entre estas se encuentran además de la Cámara de Comercio, la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos y el Capítulo de Puerto Rico de la Sociedad para la Gerencia de Recursos Humanos. Estas son entidades organizadas para atender las necesidades de los diferentes sectores económicos de Puerto Rico. Estas entidades conocen a fondo la precaria condición de los dueños de negocios en Puerto Rico por lo que su voz debe ser considerada con detenimiento.

El borrador además cita el estudio efectuado por la Junta de Planificación a solicitud del Comité Multisectorial sobre el impacto de un aumento en el salario mínimo. El mismo señala que “ninguno de los aumentos por sí solo representa un impacto positivo en nuestra economía actual”, y que “una cantidad significativa de empleos podrían verse afectados, en ausencia de medidas adicionales para disminuir ese efecto”. El borrador recomienda que se legislen una serie de “alivios que contribuyan al financiamiento del aumento en los costos operacionales que acarrea un aumento de salario mínimo”.

Sin embargo, el borrador no considera que el gobierno se encuentra en serias dificultades económicas también, y que cualquier crédito u otra acción que conlleve una reducción de recaudos tiene que ser considerada a la luz del Plan Fiscal, y la nueva realidad económica del gobierno.

Entendemos que un aumento al salario mínimo no se justifica considerando lo anterior, así como lo dispuesto en el estudio de la Junta de Planificación sobre el impacto que el mismo tendría. El estudio considera dos fuentes de información principales para hacer su recomendación. Estas son las opiniones de las entidades que se expresaron en el proceso de consideración del asunto y la otra es el estudio de la propia Junta de Planificación. Ambas fuentes de información apuntan a que el aumento propuesto no es conveniente en este momento, y que afectaría aun más la precaria situación económica del País. Por ende, recomendamos reconsiderar la conclusión del informe. Asimismo, recomendamos traer a la consideración del Comité en pleno la legislación específica que se propone para incorporar al análisis los aspectos antes mencionados. De otra forma, será muy difícil subsanar el daño que un aumento de salario tendría en estos momentos en las empresas que operan en Puerto Rico.

Atentamente,



Alicia Lamboy Mombille
Presidenta